

MINUTA, 6ª SESIÓN ORDINARIA 2021

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del veinticinco de junio de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones quinta ordinaria, así como trigésimo quinta, trigésimo sexta, trigésimo séptima, trigésimo octava, trigésimo novena, cuadragésima, cuadragésima primera, cuadragésimo segunda, cuadragésimo tercera, cuadragésimo cuarta, cuadragésimo quinta, cuadragésimo sexta, cuadragésimo séptima, cuadragésimo octava, cuadragésimo novena, quincuagésima, quincuagésima primera, quincuagésimo segunda, quincuagésimo tercera y quincuagésimo cuarta, sesiones urgentes celebradas el veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de mayo, así como el uno, dos, cuatro, cinco, diez, quince y dieciocho de junio, respectivamente, todas del año que transcurre.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones quinta ordinaria, así como trigésimo quinta, trigésimo sexta, trigésimo séptima, trigésimo octava, trigésimo novena, cuadragésima, cuadragésimo primera, cuadragésimo segunda, cuadragésimo tercera, cuadragésimo cuarta, cuadragésimo quinta, cuadragésimo sexta, cuadragésimo séptima, cuadragésimo octava, cuadragésimo novena, quincuagésima, quincuagésimo primera, quincuagésimo segunda, quincuagésimo tercera y quincuagésimo cuarta sesiones urgentes, celebradas el veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de mayo, así como el uno, dos, cuatro, cinco, diez, quince y dieciocho de junio, respectivamente, todas del año que transcurre.

TERCERO. Presentación del informe sobre el proceso de registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

CUARTO. Nota informativa en seguimiento a las reuniones de trabajo sostenidas entre las personas integrantes de la comisión permanente de asociaciones políticas con el personal de la dirección ejecutiva de asociaciones políticas que presenta la secretaría técnica de la comisión permanente de asociaciones políticas para analizar el trámite de las quejas recibidas.

QUINTO. Nota informativa relacionada con el retiro de propaganda relativa a las castañas de proceso electoral local ordinario 2020-2021.

SEXTO. Asuntos generales

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones quinta ordinaria, así como trigésimo quinta, trigésimo sexta, trigésimo séptima, trigésimo octava, trigésimo novena, cuadragésima, cuadragésimo primera, cuadragésimo segunda, cuadragésimo tercera, cuadragésimo cuarta, cuadragésimo quinta, cuadragésimo sexta, cuadragésimo séptima, cuadragésimo octava, cuadragésimo novena, quincuagésima, quincuagésimo primera, quincuagésimo segunda, quincuagésimo tercera y quincuagésimo cuarta, sesiones urgentes celebradas el veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de mayo, así como el uno, dos, cuatro, cinco, diez, quince y dieciocho de junio, respectivamente, todas del año que transcurre.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/112-6ª.Ord.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las minutas correspondientes a las sesiones quinta ordinaria, así como trigésimo quinta, trigésimo sexta, trigésimo séptima, trigésimo octava, trigésimo novena, cuadragésima, cuadragésimo primera, cuadragésimo segunda, cuadragésimo tercera, cuadragésimo cuarta, cuadragésimo quinta, cuadragésimo sexta, cuadragésimo séptima, cuadragésimo octava, cuadragésimo novena, quincuagésima, quincuagésimo primera, quincuagésimo segunda, quincuagésimo tercera y quincuagésimo cuarta sesiones urgentes, celebradas el veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de mayo, así como el uno, dos, cuatro, cinco, diez, quince y dieciocho de junio, respectivamente, todas del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones quinta ordinaria, así como trigésimo quinta, trigésimo sexta, trigésimo séptima, trigésimo octava, trigésimo novena, cuadragésima, cuadragésimo primera, cuadragésimo segunda, cuadragésimo tercera, cuadragésimo cuarta, cuadragésimo quinta, cuadragésimo sexta, cuadragésimo séptima, cuadragésimo octava, cuadragésimo novena, quincuagésima, quincuagésimo primera, quincuagésimo segunda, quincuagésimo tercera y quincuagésimo cuarta sesiones urgentes, celebradas el veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de mayo, así como el uno, dos, cuatro, cinco, diez, quince y dieciocho de junio, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

TERCERO. Presentación del informe sobre el proceso de registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

La secretaria técnica presentó el Informe de manera detallada y precisó que a dicho documento se habían agregado las observaciones solicitadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, relacionadas con acciones afirmativas.

A continuación, se mencionan los puntos más relevantes:

Como parte de las actividades previas a la jornada electoral, este Instituto bajo el mandato constitucional y legal realizó el proceso de registro de las personas que serán postuladas como candidatas a diversos cargos de elección popular, ya sea postuladas por los partidos políticos o a través de la figura de candidatura sin partido.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Expuso que, en el mes de diciembre del dos mil veinte, se aprobaron los lineamientos de postulación de diputaciones, alcaldías y concejalías en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 por este Instituto Electoral.

Al respecto, informó que se recibieron 5 solicitudes de registro de convenios de candidatura común correspondientes a los partidos políticos PAN-PRI-PRD; PRI-PRD; PVEM-PT-MORENA, PT-MORENA; respecto de diferentes cargos a postular en candidatura común. Asimismo, 3 mil 993 solicitudes de registro para los diferentes cargos de elección popular para este proceso electoral local ordinario 2020-2021; 246 solicitudes de sustitución; 3 mil 960 candidaturas a través de los acuerdos 89 al 142 del presente año; un total de 33 candidaturas que resultaron improcedentes, de conformidad con lo establecido en los acuerdos del consejo general, 143 a 149 de 2021.

De igual forma, se otorgó registro a diversas personas aspirantes a candidaturas sin partido en cumplimiento a lo ordenado por diversas sentencias aprobadas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que correspondieron a candidaturas sin partido.

Así, en el periodo que comprende del cuatro de abril al diecisiete de mayo de este año este Instituto Electoral recibió y aprobó un total de 378 solicitudes de sustitución, derivadas de renunciaciones presentadas por las candidaturas previamente registradas.

Asimismo, refirió que en todos los casos de renuncia, el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva realizó las ratificaciones correspondientes.

Precisó que, en cuanto a las acciones afirmativas, los partidos políticos debían solicitar el registro de personas candidatas jóvenes y de los grupos sociales de personas afrodescendientes, personas con discapacidad, del grupo de la diversidad sexual y pertenecientes a barrios originarios y comunidades indígenas.

Por ello, esta Dirección Ejecutiva verificó un total de 58 mil 28 documentos relacionados con cada una de las candidaturas que se presentaron para este proceso electoral.

Y también hubo una verificación de requisitos en materia de violencia política de género, para lo cual el consejo general de este instituto aprobó en el acuerdo IECM-ACU/CG-030/2021, los formatos para el registro de candidaturas a participar en el proceso electoral 2020-2021 y se aprobó el formato "3 de 3" en donde las personas postuladas declararon bajo protesta de decir verdad no haber sido condenadas o sancionadas por violencia familiar y/o doméstica; no haber sido condenadas o sancionadas por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la dignidad corporal, y no haber sido condenadas o sancionadas como personas deudoras alimentarias o morosas que atenten contra las obligaciones alimentarias.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Refirió que adicional a esta exigencia de presentar ese formato, el personal de la Dirección Ejecutiva, así como la Secretaría Ejecutiva desplegaron diversas acciones para corroborar que todas las personas postuladas cumplieron con los requisitos establecidos en la legislación en esta materia.

Explicó que a través del sitio de internet de la Dirección General del Gobierno de la Ciudad de México se realizó la búsqueda de todas las personas candidatas a fin de obtener el certificado de no registro de deudor alimentario moroso.

De igual manera, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo la verificación del padrón de servidores públicos inhabilitados de la Secretaría de la Función Pública y también se llevó a cabo la verificación de las personas candidatas en la lista nominal de electores.

Se emitieron también un total de 224 oficios de requerimientos a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante Consejo General.

También informó que, el personal de la Dirección Ejecutiva realizó la verificación de las candidaturas, así como las sustituciones y registros aprobados por el Consejo General de este Instituto Electoral.

Adicional a ello, a través de diversos oficios emitidos por la Secretaría Ejecutiva, se solicitó al Instituto Nacional Electoral, la apertura del Sistema Nacional de Registro en ocho ocasiones, a fin de que los partidos políticos pudieran completar el registro de sus respectivas candidaturas, así como corregir errores y omisiones detectados por el personal de esta Dirección.

De igual manera, durante la elaboración de los proyectos de acuerdo del Consejo General por los que se realizó la asignación de la diputación migrante por el principio de representación proporcional y se declaró la validez de esa elección en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y se declaró la validez de esa elección en el referido proceso, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión de los requisitos de elegibilidad de las 65 personas que fueron asignadas a cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el mencionado principio, y se constató que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales.

Acto seguido, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz en uso de la voz, reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva, del personal operativo que trabaja en la misma que se encargó de esta actividad, ya ha dado cuenta extensa la secretaria técnica respecto a todo el trabajo realizado para poder llevar a cabo el registro de todas las candidaturas, por lo que expresó su reconocimiento al esfuerzo que se realizó.

Refirió que el sistema conocido como SIREC, como en otras ocasiones se había expresado la necesidad de revisar cómo estaba funcionando, cuáles fueron los resultados que arrojó y si verdaderamente se quiere seguir por esa ruta.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Asimismo, como ya lo había señalado la secretaria técnica, el artículo 57 de nuestros Lineamientos de Postulación, es el que reconoce la implementación del SIREC; sin embargo, consideró importante revisarlo ya que había múltiples inconsistencias, sin que coincidiera mucha de la información que hay en el mismo con la que los propios Partidos Políticos aportaron en físico a la Dirección Ejecutiva, por lo cual se tuvo que realizar prácticamente un trabajo a mano, con toda la documentación que fue presentada.

Continuó comentando que ya había dado cuenta la secretaria técnica, de cajas y cajas que estuvieron llegando y que fue necesario hacerlo de esa manera para poder realizar el cotejo correspondiente.

Esto implicó, un nivel bajo de confianza en lo que había en SIREC, toda vez que, de la revisión que hicieron en el mismo, encontraron que alrededor del 26.5% del total de información que estaba capturada, esto correspondía a una parte mínima, casi una quinta parte de lo que debieron haber capturado los Partidos Políticos; y de esa quinta parte, solamente el 8.5%, aproximadamente, tenía la documentación adjunta, lo cual no lo hacía fiable para la revisión que se tendría que realizar.

Precisó que lo deseable sería que el SIREC fuera una herramienta, no solamente para los sujetos obligados, sino para la autoridad competente para poder cotejar toda la información que se encuentra en el mismo, hacer el cotejo de nuestros lineamientos respecto a todas las medidas que se aprobaron, las medidas afirmativas para conocer su cumplimiento.

Incluso también sugirió que se tendría que revisar cómo se están conectando con el SNR, con el sistema que tiene el INE porque, para los Partidos Políticos, implica una doble captura, primero nuestro sistema y luego el del SNR, con la diferencia que el SNR sí es vinculante, y el de este Instituto no.

Expresó que era evidente que preferían hacer la captura correcta y su sistema solo los partidos de nuevo registro habían optado por utilizarlo.

Además, comentó que no había sido una herramienta que sirviera para la Dirección Ejecutiva y facilitara el trabajo, lo cual era el objetivo de la creación de estas herramientas tecnológicas.

Propuso, que se llevara a cabo ese trabajo de revisión de cómo funcionaba el SIREC y se analizara si se tuviera que hacer vinculante o revisar cómo conectar con el SNR del INE para aprovechar la tecnología desarrollada en otros ámbitos.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez coincidió con lo señalado por la consejera Erika Estrada Ruíz, en cuanto a la revisión del sistema, de cara al proceso electoral, comentó que se tendría que justificar la necesidad de utilizarlo y optimizarlo porque

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

había la intención, por parte de la Representación de los Partidos Políticos, de cumplir y alimentar el sistema y, por parte de la Dirección, de dar ese seguimiento.

Expresó que coincidía con la propuesta de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz en la que solicitó la numeralia específica respecto de los resultados de las acciones afirmativas, así como la adición al informe de un apartado específico en el que se precise cuántas mujeres, cuántas personas jóvenes, con alguna discapacidad, de la diversidad sexual, afrodescendientes, indígenas o de barrios y pueblos originarios fueron postulados por cada partido político y/o candidatura sin partido en las elecciones de diputaciones por ambos principios, alcaldías e incluso concejalías, señalando si fueron registradas en algún bloque de competitividad, derivado de las acciones afirmativas incluidas en los lineamientos de postulación y bajo la lógica de que, en algunos casos, fueron obligatorias y en otras potestativas.

Asimismo, precisó que, en el acuerdo aprobado, la Dirección Ejecutiva había presentado un cuadro como anexo, en donde se mencionaba qué tipo de acción era y cómo debían cumplir los partidos políticos, por lo que comentó que, si esto se proporciona con un lenguaje accesible y forma parte integral del documento, se apreciaría de manera clara, qué tan eficientes fueron las acciones afirmativas y la inclusión de los partidos y las candidaturas sin partido cuando lo hicieron voluntariamente.

Expresó que este ejercicio de reflexión será importante para determinar si las acciones afirmativas fueron suficientes y qué tanto se reflejaron.

De igual forma, como marco referencial se podría establecer cuáles fueron las acciones afirmativas que se aprobaron, cuáles las obligatorias y cuáles las potestativas en cada uno de los principios.

Como segundo punto, sugirió llevar a cabo un análisis integral señalando cuántas personas, de las postuladas y que pertenecieran a estos grupos de atención prioritaria, a través de las acciones afirmativas, obtuvieron y fueron designadas finalmente con independencia de las posibles impugnaciones ya que así se podría ver de manera integral si se generó un efecto, si son suficientes o habría que implementar otras medidas y enfatizó que se precisaran los bloques en los que fueron postulados y postuladas.

Expresó que con estos informes se contará con los elementos necesarios para hacer un balance efectivo sobre cómo se implementaron la cuotas y una vez que se tengan, se podrá valorar de qué manera se pueden hacer accesibles al público, se podrá procesar la información y hacer las modificaciones para el siguiente proceso electoral, propuso que se generaran dichos informes y/o complementar esta información así como, que ello se incorporara en el seguimiento de acuerdos, para estar en posibilidad de señalar si se encuentran solventados y una vez presentados a la comisión poderlo socializar con las consejeras y consejeros.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El consejero presidente de la Comisión, agradeció ambas intervenciones, y expresó que coincidía y que a su parecer era conveniente la propuesta de la consejera electoral Carolina del Ángel, la inclusión de datos relacionados con las acciones afirmativas, asimismo, con la propuesta de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez de hacer una revisión respecto al impacto de todas las medidas incorporadas en los Lineamientos de Postulación para revisar su utilidad real.

Expresó que a su parecer, era importante el ejercicio para qué en un futuro proceso se cuente con una herramienta útil para elaborar los lineamientos tanto de postulación como de asignación, así como lo señalado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz relacionada con todo el proceso de registro de candidaturas de manera muy específica del SIREC, y coincidió, en el sentido que si bien existió la herramienta, quizá no fue de la utilidad que esperábamos para los partidos políticos ni tampoco fue una herramienta muy adecuada para la elaboración, para la revisión del cumplimiento de requisitos.

Comentó que se tendrá que hacer una evaluación respecto a este sistema porque la realidad es que el proceso de registro se llevó a través de la presentación de documentos físicos, con la revisión de carpetas y a su parecer habría que buscar trascender con sistemas informáticos que faciliten el trabajo tanto para los partidos políticos y candidatos sin partido como para la autoridad.

Destacó la relevancia del ejercicio que se estaba considerando realizar de manera general en el Instituto de hacer una evaluación exhaustiva de cómo funcionó el proceso electoral, el hacer una revisión y escuchar a quiénes fueron los usuarios y que les digan de propia voz porque a las representaciones no les resultó útil, porque los candidatos sin partido no lo ocuparon y de esta manera poder mejorar y desde su perspectiva, resultaba relevante poder establecerlo de manera obligatoria pero que ello no implique doble trabajo.

Consideró que la opinión de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz es relevante, consistente en llevar a cabo un trabajo coordinado con el INE, en particular con fiscalización, para que no se tenga que capturar de manera doble los partidos políticos sino que haya coincidencia, y se pueda compartir información de ambos sistemas y que sea fácil para los partidos políticos cumplir con el requisito de la captura en los sistemas.

Agradeció las observaciones y le parece relevante que el área se queda con muchos elementos para empezar la evaluación de lo que se tiene que hacer y también coincide con las compañeras de que fue un gran esfuerzo por parte de la Dirección Ejecutiva, fue un trabajo muy complejo que en esta ocasión los partidos políticos me parece que a diferencia de otros presentaron sus solicitudes prácticamente todos al último momento y que hubo una cantidad enorme de sustituciones que obligo al área hacer un esfuerzo extraordinario por sacar los proyectos por lo que las felicito y los felicito a todos y todos a las personas del área.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el informe sobre el Proceso de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, lo anterior con las observaciones presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, y las propuestas de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz.

CUARTO. Nota informativa en seguimiento a las reuniones de trabajo sostenidas entre las personas integrantes de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas con el personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que presenta la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para analizar el trámite de las quejas recibidas.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez expresó su agradecimiento tanto a la presidencia de la Comisión como la secretaria técnica por la disposición para realizar las reuniones de trabajo, para atender la tramitación de las quejas recibidas en este Instituto; señaló que resultaba importante el seguimiento a los trabajos en la tramitación de los procedimientos y a su parecer la presentación de las notas informativas ayudaría a dar claridad en el trabajo que tanto las áreas como las consejerías habían realizado por lo que agradeció su elaboración y la disposición para recibir también las observaciones por parte de las oficinas.

Solicitó que la versión definitiva de la nota informativa presentada en la sesión pasada fuera remitida tanto a las oficinas de las personas que integran esta Comisión como a las demás a fin de que pudiera tener un panorama más amplio de los trabajos que han hecho la Dirección, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Ejecutiva y las oficinas de las consejerías que estas actividades se han venido realizando durante el proceso electoral en el tema de atención los procedimientos especiales sancionadores y que den cuenta de las problemáticas que se habían presentado y la forma en la que se habían ido solventando con la finalidad de llevar a cabo la debida sustanciación de los procedimientos y la remisión al tribunal electoral.

La consejera Erika Estrada Ruíz expresó su agradecimiento de la presentación de la nota y sobre todo la buena recepción de las observaciones que fueron enviadas a cargo de las oficinas, de los consejeros y las consejeras electorales que integran esta comisión, le parece muy importante encontrar una mejor solución, se refiere a construir de manera colectiva un camino mediante el cual puedan fijar criterios a partir de los asuntos que son presentados pero también una ruta de trabajo óptima en esta ardua tarea que tiene de la Dirección Ejecutiva, con ella han consolidado un buen mecanismo que les ha permitido ir desahogando el trabajo, expresa que todavía falta muchísimo, aún faltan muchos procedimientos nos daba cuenta hace poco la Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del área de la cantidad de procedimientos que llegaron ya muy cercanos a la jornada electoral, que es el momento litigioso más importante para los partidos políticos y las candidaturas, en donde a través de la vía de la denuncia busca recuperar o bien aportar algo a sus propias candidaturas buscando el voto ciudadano.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Puntualizó que era importante, seguir echando todas las ganas como lo habían venido haciendo, la tarjeta informativa ha servido para seguir avanzando y detectar áreas de oportunidad, pero sobre todo para encontrar nuevas rutas de trabajo que permitan en el momento que ya se tengan los resultados electorales derivados del seis de junio y los medios de impugnación presentados, propuso diseñar una mejor estrategia en el desahogo de estos asuntos para dar también resultados al tribunal electoral y con ello desahogar la parte jurisdiccional y el tramo que falta para poder declarar los triunfos definitivos de las contiendas electorales.

El presidente de la Comisión señaló la importancia de estas reuniones de trabajo para ir encontrando puntos de oportunidad y realizar un trabajo coordinado entre las oficinas de las consejerías y la Dirección Ejecutiva, así como la Unidad de Asuntos Jurídicos que había apoyado, a su parecer como resultado de las reuniones de trabajo, habían surgido diversas propuestas que habían contribuido al desahogo de estos procedimientos, precisó que el trabajo coordinado no se quedaba en las reuniones de trabajo, la colaboración de las oficinas de las consejeras y de su oficina propia, para la revisión de los proyectos, el trabajo coordinado con la Dirección Ejecutiva para ir subiendo los proyectos.

Señaló que en el periodo que se informa, si bien fueron menos reuniones, ello atendió a que la semana de la jornada electoral y de la celebración de cómputos, se había acordado no tener reunión derivado de quienes formaban parte de la comisión, estaban dedicados a estas actividades, sin embargo, se había tratado de tener al menos una reunión semanal con el área para estar atentos a las actividades.

Destacó que el área jurídica que también estaba presentando proyectos, en este período de atención de los medios de impugnación relacionados con diputados de representación proporcional no había sido posible apoyar a la tramitación y sustanciación de quejas, precisó que una vez que se remitieran al tribunal, otra vez se incorporarán a los trabajos y apoyarían a presentar más proyectos a esta comisión.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentada la nota informativa de la secretaria técnica de la Comisión, sobre la tramitación de los procedimientos sancionadores.

QUINTO. Nota informativa relacionada con el retiro de propaganda relativa a las castañas de proceso electoral local ordinario 2020-2021.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció la presentación de la información y consideró que resultaba relevante para dar seguimiento al cumplimiento de la obligación que tenían las alcaldías en el retiro de propaganda electoral, puntualizó también que esa colaboración con el Instituto y de cierta forma también con los institutos políticos ya que iban de la mano con el exhorto que en esa semana daba cuenta de que el congreso capitalino realizó para que se llevara a cabo esta acción, precisó que de ahí la relevancia del seguimiento y el requerimiento que se estaba

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

dando por parte de la Secretaría Ejecutiva, incluso ya en algunos casos con apercibimiento para que informaran de las acciones que están realizando, a su parecer había una corresponsabilidad de las alcaldías por mandato de ley.

Comentó que en este sentido nada impedía que incluso los propios partidos políticos llevaran a cabo el retiro, sin embargo, precisó que la obligación se encontraba dirigida hacia las alcaldías y por eso la Secretaría Ejecutiva se encontraba elaborando estos requerimientos, y desde su perspectiva era importante que se diera seguimiento y cuenta dentro de esta Comisión respecto de las acciones implementadas.

La secretaria técnica informó acaban de recibir en el transcurso de la celebración de esta sesión, un oficio signado por el Director de Imagen Urbana del Gobierno de la Ciudad de México en el cual daba respuesta al recordatorio emitido en días pasados para que se informara sobre las medidas con las que habían dado seguimiento al retiro de propaganda informando que contaban con una constancia de la presentación de propaganda electoral retirada de una red vial primaria por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión agradeció también el informe, que si bien solo eran cuatro alcaldías las que habían dado cuenta, resultaba importante la información compartida por la señora secretaria donde comunica que la jefatura de gobierno acaba de presentar el informe donde refería que el gobierno de la ciudad procedió al retiro en vías primarias de toda la ciudad, recibido a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, reportando doscientas cuarenta y tres toneladas. Agradeció al maestro Gustavo Uribe Robles, encargado de la Secretaría Ejecutiva en este momento que compartiera por correo a los integrantes de la Comisión el informe, donde se podía apreciar un recibo de que se remitió a un centro de reciclaje ubicado en Aragón y a su parecer, habría que estar pendientes de lo que reporten las doce alcaldías pendientes de informar porque era una obligación establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 397 y solicitó a la señora secretaria les siga formando con relación a las respuestas que les remitan posteriormente.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentada la nota informativa relacionada con el retiro de propaganda relativa a las campañas del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

SEXTO. Asuntos generales.

Al no haber intervenciones se dio por desahogo este punto.

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS